

TARTAGAL, 15 de mayo de 2014

VISTO, la nota presentada por la Lic. Melina Viviana CHAVEZ, por la que toma posesión del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Literatura Clásica Grecolatina de la carrera Profesorado en Letras y,

CONSIDERANDO:

QUE por Res. N° 158-SRT-14, se da por finalizado el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el otro cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura Lengua y Cultura Latinas I, a partir del 5 de mayo del corriente año.

QUE esta nueva situación de revista se encuadra en lo reglamentado por el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, Resolución CS 420/99.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PONER en funciones a la Lic. Melina Viviana CHAVEZ, D.N.I. N° 23.163.004 en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos para la asignatura LITERATURA CLÁSICA GRECOLATINA de la carrera Profesorado en Letras de Sede Regional Tartagal, a partir del 5 de mayo de 2014.

ARTICULO 2º: Elevar a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 3º: Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos, Escuela de Letras.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.